ADICIÓN	[x]	PRÓRROGA	[x]	ACLARACIÓN	[ ]	SUSPENSION	[ ]	REANUDACIÓN	[ ]

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4162.010.26.1.1133-2020
CONTRATISTA	JUAN FERNANDO CALERO SAA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	94541482
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI . (FICHA EBI BP 26001364).
VALOR INICIAL	$5793792
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6/23/2020
FECHA DE INICIO	6/27/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	8/31/2020
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	$5793792
PRORROGA 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

La supervisión del contrato de *APOYO A LA GESTION* No. *4162.010.26.1.1133-2020*, designada por el Secretario de Deporte y Recreación, mediante el presente documento, justifica las razones por las cuales se hace necesario realizar otro sí de adición y prorroga en plazo del contrato señalado anteriormente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **NECESIDAD**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La Secretaria del Deporte y la Recreación no cuenta en la Planta de personal con suficientes personas para la realización de actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la misma, en tal razón se suscribió el contrato de *APOYO A LA GESTION* No. *4162.010.26.1.1133-2020*, con el fin de adelantar actividades misionales enfocadas a garantizar el mínimo vital del Deporte a toda la comunidad Caleña, Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, está en la obligación de dar continuidad con los planes, programas y proyectos que tiene a su cargo, se hace indispensable contar con contratistas para el apoyo del desarrollo de los mismos.

2. CONVENIENCIA

De acuerdo con la necesidad detectada en el anterior numeral, se hace necesario suscribir un otrosí de adición y prorroga en plazo al contrato de *APOYO A LA GESTION* No. *4162.010.26.1.1133-2020*, para garantizar la prestación de los servicios misionales de la Secretaria de Deporte y la Recreación, en este sentido en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, en el caso que nos ocupa el tiempo y valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento del valor inicial, por lo tanto es viable realizar la dichas modificaciones al contrato que consisten en lo siguiente:

Término de la prórroga	Un (1) mes hasta el **9/30/2020**
Valor de la adición	**UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** ($1931264)

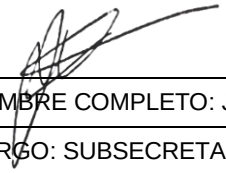
Es importante resaltar que las anteriores modificaciones son indispensables en términos técnicos, debido a que el contratista cuenta con el conocimiento y experticia en las actividades que ha venido desarrollando y por la cual fue contratado; económicos debido a que la entidad no tendría que realizar un nuevo proceso de contratación que en términos de eficiencia y eficacia el tiempo se convierte en una inversión de recursos económicos (personal, equipos, suministros), que pueden ser utilizados en la realización de otras actividades dentro de la Entidad; y de desempeño del contratista actual, dado que ha venido dando cumplimiento de una forma eficiente en las actividades encomendadas.

3. OPORTUNIDAD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El contrato de *APOYO A LA GESTION* No. *4162.010.26.1.1133-2020*, se encuentra vigente y el valor del mismo no se ha agotado en un 100%, siendo viable la realización del otrosí en las condiciones resumidas anteriormente, adicionalmente la supervisión del contrato quien deja expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la Supervisión solicitan autorizar la modificación solicitada, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para la Secretaria de Deporte y Recreación de Santiago de Cali.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO: JOAN ANDRES OSORIO HERRERA
CARGO: SUBSECRETARIO DE FOMENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.